



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de junio de 1998
No. 120

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la Sociedad Empresa de Servicios Ixtapa, S.A. de C.V., el conjunto urbano tipo interés social denominado "Paseos de Cuautitlán", ubicado en el municipio de Cuautitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 958-A1, 2678, 2802, 2799, 2669, 934-A1, 2710, 2712, 840-A1, 574-B1, 846-A1, 573-B1, 2677, 2674, 2667, 2676, 839-A1, 843-A1, 908-A1, 2672, 2760, 2773, 2762, 2770, 2751, 2772, 2764, 630-B1, 631-B1, 632-B1, 633-B1, 628-B1, 629-B1, 2675, 2663, 2783, 2776, 924-A1, 2754 y 031-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2717, 2714, 965-A1, 2790, 2777, 2788, 2786, 2787, 2779, 2774, 2718, 2711, 2707 y 2684.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. JAVIER HERNANDEZ GRUNENBERGER
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
EMPRESA DE SERVICIOS IXTAPA, S.A. DE C.V.,
Y APODERADO DE INDUSTRIA DEL HIERRO S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .

En relación con su escrito de fecha 12 de marzo del año en curso, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo interés social denominado "**PASEOS DE CUAUTITLAN**", para el desarrollo de 388 viviendas, en un terreno con superficie de 37,169.61 M2. (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas; la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como el incremento de densidad de uso del suelo, apertura de vías públicas y subdivisión en lotes.

Que la empresa de Servicios Ixtapa, S.A. de C.V. se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 49,348 de fecha 30 de septiembre de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 140 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, en el folio mercantil No. 634 de fecha 30 de junio de 1994, la cual tiene como objetivos sociales entre otros, la compra-venta, arrendamiento, fraccionamiento, lotificación, construcción y explotación en general, de toda clase de bienes inmuebles a nombre propio o por cuenta de terceros.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la escritura pública señalada en el considerando anterior.

Que la empresa Industria del Hierro, S.A. se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 820 de fecha 7 de mayo de 1948, tirada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal Sección de Comercio, en el folio mercantil No. 435 de fecha 5 de agosto de 1949, estableciéndose en la cláusula tercera, que la duración de la sociedad sería de 50 años contados a partir de la fecha de la referida escritura.

Que mediante la Escritura Pública No. 9,165 de fecha 30 de noviembre de 1979, tirada ante la fe del Notario Público No. 10 de la Ciudad de Querétaro, se hace constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa Industria del Hierro, S.A., mediante la cual se acordó que la duración de la sociedad sería de 99 años contados a partir del 7 de mayo de 1948, así como cambiar su denominación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y la reforma total de sus estatutos. Dicha escritura quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Querétaro el 11 de febrero de 1980, bajo la partida No. 250, del Libro XLIX, de la Sección Comercio.

Que mediante contrato de Asociación en Participación de fecha 3 de noviembre de 1997, la empresa Industria del Hierro S.A. de C.V. pone a disposición de la Empresa de Servicios Ixtapa S.A. de C.V., el predio ubicado en la calle de Amado Nervo No. 100, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que ésta gestione y obtenga los permisos y licencias necesarias para llevar a cabo su desarrollo.

Que mediante escrito de fecha 28 de abril de 1998, la empresa Industria del Hierro S.A. de C.V., a través de su apoderado el C. Lic. Sergio A. Moire Toledano Cedillo, otorgó poder a favor del C. Lic. Javier Hernández Grunenberger.

Que se acreditó la propiedad del terreno a nombre de la empresa Industria del Hierro, S.A. de C.V., con los documentos siguientes:

- A). Escritura Pública No. 29,145 de fecha 8 de septiembre de 1992, tirada ante la fe del Notario Público adscrito a la Notaria No. 10 de la Ciudad de Querétaro, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil No. 678 de fecha 10 de septiembre de 1992, en la que se hace constar la protocolización del Acta de Asambleas Conjuntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en la que entre otros asuntos se estableció que Industria del Hierro, S.A. de C.V. pasa a ser propietaria del predio objeto del desarrollo, con superficie de 37,169.61 M².
- B). Escritura Pública No. 152,658 de fecha 19 de noviembre de 1997, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, en el Libro 1º, Sección Primera, bajo la Partida 851, del Volumen 389, de fecha 28 de noviembre de 1997, en la que se hace constar la ratificación de que la empresa Industria del Hierro, S.A. de C.V. es propietaria del predio a desarrollar.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 20611200J/226/98 de fecha 24 de febrero de 1998, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán en vigor, prevé para la zona donde se localiza el predio materia de esta autorización los usos del suelo (MB) Mixto Comercio y Servicios con Habitación y (HM) Habitacional de Densidad Media, donde se permiten 309 viviendas, no obstante es procedente el incremento de densidad de uso del suelo para la realización de las 388 viviendas que comprende el desarrollo, según se desprende del Estudio de Impacto Urbano No. EIU/105/97 de fecha 23 de mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, emitió favorablemente el dictamen de factibilidad de dotación de servicios para la realización del desarrollo, según se consigna en el oficio No. 10 PM/CE/98 de fecha 4 de enero de 1998.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 1364/97 de fecha 16 de diciembre de 1997.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101/137/97 de fecha 6 de mayo de 1997.

Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, se obtuvo la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Cuautitlán para la realización del conjunto urbano, contemplando el incremento de densidad de uso del suelo, según oficio No. 231 PM/CE/97 de fecha 17 de octubre de 1997, expedido por el Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Cuautitlán apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la entidad con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 de la Ley de Hacienda del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a las empresas Industrias del Hierro S.A. de C.V. y "Empresa de Servicios Ixtapa, S.A. de C.V." representadas por usted, **el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "PASEOS DE CUAUTITLAN"**, como una unidad espacial integral, en el terreno denominado "Sacamolpa-El Capulín", localizado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que en la superficie de 37,169.61 M2. (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), se lleve a cabo su desarrollo para alojar 388 viviendas, conforme al plano único de lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	22,016.04 M².
SUPERFICIE DE DONACION:	6,987.82 M².
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	8,165.75 M².
SUPERFICIE TOTAL:	37,169.61 M².
NUMERO DE MANZANAS:	10
NUMERO DE LOTES:	114
NUMERO DE VIVIENDAS:	388

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano **"PASEOS DE CUAUTITLAN"**, incluye como autorizaciones implícitas del mismo, el incremento de densidad de uso de suelo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, que se expresan gráficamente en el plano único de lotificación anexo a esta autorización.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberán ceder al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, un área de 8,165.75 M2. (OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 6,987.82 M2. (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

La ubicación de estas áreas de donación se encuentran identificadas en el plano único de lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación.

H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.

I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-

Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. 10 PM/CE/98 de fecha 4 de enero de 1998, expedido por la Presidencia Municipal de Cuautitlán, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101/137/97 de fecha 6 de mayo de 1997, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación del desarrollo por las 388 viviendas previstas, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 2 aulas, en una superficie de terreno de 644.00 M². (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 230.00 M². (DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 200.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.

B). ESCUELA PRIMARIA de 4 aulas, en una superficie de terreno de 1,160.00 M². (UN MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 432.00 M². (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 4 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 400.00 M², con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 5 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 1 cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo.

- C). **LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 322.00 M². (TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 58.50 M². (CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 locales comerciales con cubierta en el acceso y sanitario cada uno.
- Areas exteriores: estacionamiento con 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno y plaza de acceso y jardines.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M² de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.

- D). **UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 58.00 M². (CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 23.00 M². (VEINTITRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Area de espera y recepción.
- Sanitario.
- 1 Consultorio.
- 1 Baño completo.
- 2 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M² de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

- E). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 1,552.00 M². (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M². de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 3,104.00 M². (TRES MIL CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros cada uno.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M² superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M². de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 1364/97 de fecha 16 de diciembre de 1997 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un **plazo de 13 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 4'054,000.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS).

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 16,980.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1 % (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 1'698,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberán presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagarán al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 1,235.00 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), por concepto de la autorización del incremento de densidad de uso del suelo, respecto del desarrollo.

OCTAVO. Conforme lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Cuautitlán por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$ 164,046.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 388 viviendas previstas en este desarrollo.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Cuautitlán por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 50,513.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 76,332.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

DECIMO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a sus representadas cubrir la diferencia.

DECIMO PRIMERO. En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO SEGUNDO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO TERCERO. Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO CUARTO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del plano único de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

DECIMO QUINTO. **Se prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO
SEXTO.**

En los lotes del conjunto urbano "**PASEOS DE CUAUTITLAN**" sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente.

**DECIMO
SEPTIMO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el plano anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

**DECIMO
OCTAVO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

**DECIMO
NOVENO.**

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y su plano anexo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "**PASEOS DE CUAUTITLAN**", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo sus representadas cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del plano anexo, a la Secretaría de Finanzas y al H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

A T E N T A M E N T E

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 179/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de INDUSTRIAS MOSAMA, S.A. DE C.V. Y LAURENCIA ESTELA DE LA RIVA GUTIERREZ, el Juez señaló las 12:00 horas del día 15 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado consistente en Departamento en Condominio No. 401, Edificio No. 29 de Avenida Universidad 1691, Conjunto Habitacional Copilco Universidad, México, Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad en que fue valuado DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, la cual resulta ser la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado del Lugar de ubicación del inmueble a rematar.-Dado en este local a los 16 días del mes de junio de 1998.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

958-A1.-22, 25 junio y 2 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. BOSQUES DE LA COLMENA S.A.

EL C ANGEL LOPEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado en el expediente número 348/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha cuatro de Junio del año en curso tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sin que se sepa el paradero de la parte demandada se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde su ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal; se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta. Fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

2678.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 459/1997. Ejecutivo Mercantil HECTOR ALVA ROBLES contra CESAR A. ALBARRAN MONDRAGON Primera Almoneda: Once Horas, cuatro de agosto del año en curso. CAMIONETA Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1992, motor NM103378, con placas de circulación LJH5083 del Estado de México, en regular estado de uso en cuanto a su carrocería de color roja, con spoiler, con cubierta de plástico en la caja traseña de color negra, por lo que hace a las llantas, éstas tienen media vida de uso, cristales completos y parabrisas estrellado, interiores vino, tela de pliana en buen estado, tablero completo con stéreo marca Jensen, con dos bocinas comunes funcionando, con transmisión standard en buen estado, el motor tiene media vida y una vida remanente de aproximadamente 50,000 00 Kms., pintura exterior en regular estado. BASE CINCUENTA MIL PESOS. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2802.-23, 24 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 581/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada MARIA TERESA DE LA PEÑA RUIZ Y/O P.D. ERNESTO BECERRIL REAL, endosatarios en procuración del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA, en contra de JUAN MADRIGAL PADRON Y BERTHA L. OLIVARES DE MADRIGAL, se señalaron las doce horas del día siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: un roscicero para pollo, color café de acero inoxidable, de aproximadamente 1.80 de alto por 50 centímetros de ancho, con dos botones y dos llaves para gas, sin marca, modelo 48, serie 5066, F.F D1, 92. Hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar, otro roscicero para coser pollo, color blanco, de acero inoxidable, marca Tor Rey, de aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho y con dos botones de funcionamiento, tres llaves para gas, modelo 48, serie 219, Hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos la cantidad de \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2799.-23, 24 y 25 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 821/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

C. JOSE GUSTAVO FAJARDO LOPEZ.

MARTHA ISABEL LOPEZ CAMPOS, le demandó en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública notarial de compra y venta, respecto del departamento número uno, edificio trece, lote treinta y seis, manzana siete, Colonia Embotelladores, ubicado en Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2.30 metros con Socorro Ferrusca (muro compartido); otro norte: 3.80 metros con cubo de escalera; otro norte: 4.00 metros con andador, otro norte: 2.15 metros con área libre; otro norte: 0.80 metros con área verde común; al sur: 7.15 metros con estacionamiento; al poniente: 5.10 metros con área libre, otro poniente: 3.07 metros con área libre; otro poniente: 1.45 metros con cubo de escalera; al oriente: 3.95 metros con área verde común; otro oriente: 2.87 metros con área verde común, con una superficie de 58.17 metros cuadrados de construcción, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2669.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 535/96-1, GUILLERMINA MONTOYA BARRIOS, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, reclamándoles la Usucapión de una fracción del lote número 02 de la calle de San Juan, en la colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con una superficie de 133.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 3, al sur: 19.00 m con lote 1, al oriente: 7.00 m con lote 9, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, por haberlo poseído por más de trece años, de buena fe, realizado actos de dominio consistentes en la construcción de su casa habitación, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, y a título de propietaria como

consecuencia, se declare que se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva, correspondiente por lo tanto la sentencia definitiva, que se dicte, sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, por auto del treinta y uno de julio de 1996, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y previas las formalidades del caso por auto de fecha 20 de marzo de 1997, y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, se ordenó se les emplazará por medio de edictos, de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndose saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido este término, no comparecieron por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se les harán a través del Boletín Judicial Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 22 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Telles Martínez.-Rúbrica.

2678.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 175/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BARTOLO BRAVO MURILLO, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, BARTOLO BRAVO MURILLO, demanda en la Vía Ordinaria Civil, el reconocimiento y cumplimiento de la declaración que formule este Juzgado, para que opere en su favor la prescripción positiva o Usucapión y toda vez que el actor ignora el domicilio de los demandados MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, se ordena emplazarlos por medio de edictos por auto de tres de abril del año en curso, haciéndoles saber que deberán comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, debiéndose fijar además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no comparecer seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, y los que se expiden a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2678.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1119/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., en contra de MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS HORNELAS, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble: Ubicado en la calle de Ahuehuetes Norte número ochocientos ochenta y nueve, Sección Primera, manzana ochenta y cuatro, lote veintiséis, Colonia Bosques de las Lomas Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 32.48 metros con lote veinticinco, hoy inmueble ochocientos noventa y siete de la avenida de Los Ahuehuetes, al sur: 38.83 metros con inmueble ochocientos noventa y uno de la avenida de Los Ahuehuetes, al oriente: 15.82 metros con barranca hoy Avenida de los Ahuehuetes y al poniente: 14.00 metros con calle Fuente del Pescador, con una superficie de 546.03 metros cuadrados, contiene dicho inmueble una construcción (residencia unifamiliar) en dos plantas, la primera planta contiene hall de distribución dos estancias comedor, antecomedor, cocina, medio baño, cubo de la escalera, zona de habitaciones para el servicio de cuarto para lavado y planchado, con cuarto de baño completo y cuarto de herramientas; La segunda planta contiene área de distribución, recámara principal con vestidor y baño con jacuzzi privado, otra recámara con vestidor y baño privado, una tercera recámara con baño privado, cuenta además con chimenea, cisterna tanque estacionario, cocina integral, interfón, puerta de garaje automática, barda colindante perimetral, patio y zonas jardinas, para el efecto se señalan las once horas del día diez de julio del año en curso, debiéndose convocar a postores y acreedores por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado las publicaciones correspondientes con la debida oportunidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,265,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.), precio del avalúo, rendido por los peritos valuadores designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de ese Juzgado, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.
934-A1.-17, 22 y 25 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA JUANA BARRERA SOSA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 391/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el Camino actualmente calle del Calvario Viejo y Embonco, en el Poblado de Santa Ana Jilotzingo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 60.00 metros colinda

con el señor Miguel Rojas Gómez actualmente en dos tramos uno de 30.00 mts. con la Sra. María de los Angeles Martínez y 30.00 mts. con camino Viejo, sur 60.00 metros colinda con camino público actualmente con calle de Calvario Viejo y Embonco, oriente 50.00 metros colinda con el Sr. Miguel Rojas y camino Viejo actualmente con el Sr. Juan Manzano N., poniente 50.00 metros colinda con el Sr. Miguel Rojas Gómez actualmente con la suscrita María Juana Barrera Sosa. Con una superficie total de 3,000.00 metros cuadrados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898 del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, por lo que publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en término de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Ordenado por auto de fecha dos de Junio del año en curso. Se expiden a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica

2710.-17, 22 y 25 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 749/97, la señora MATILDE CASTILLO SUAREZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle María Ortega Monroy S/N, en la Colonia Tomapa del Pueblo de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros colinda con María Ortega Monroy; al sur: 8.00 metros y colinda con la zanja del dominio público; al oriente: 110.00 metros y colinda con la señora María Elena Flores Suárez y Cariño Flores Suárez; al poniente: 110.00 metros colinda con la señora Juana Suárez Hernández, siendo una superficie aproximada de 880.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2712.-17, 22 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SRA. MARIA LORENZA DIONICIA FUENTES VALENCIA.
EXPEDIENTE NUM. 320/98-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JESUS CABRAL CABRAL, en la que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une al actor, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, si pasado dicho término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones aún las personales por medio de Boletín Judicial en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 20 de mayo de 1998.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

840-A1.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 331/98.

DEMANDADO: SILVIA CABADAS NAPOLES.

CONSTANTINO VICENTE FLORES COXTINICA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 901, de la manzana 920, de la colonia Valle de Aragón, primera sección de esta Ciudad en cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 m con lote 58, al sur 17.50 m con calle Valle del Yukón, al oriente 7.00 m con calle Valle de Baldebezana, al poniente 17.50 m con lote 2. Con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de mayo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

574-B1.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que GERARDO HERRERA GASGA, le demanda en el expediente número 64/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 2, de la Supermanzana 4, de la zona sur del Fraccionamiento Valle de Aragón, del municipio de Nezahualcóyotl, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con zona jardinada, al sur: 13.53 m con lote 2; al oriente: 7.00 m con Ferrocarril del Sur, al poniente: 7.00 m con lote 14; con una superficie de 94.262 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

846-A1.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: FINANCIERA DEL NORTE, S.A.
EXPEDIENTE: 290/98.

FRANCISCO RUIZ FIGUEROA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 20, supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón Primera Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.50 metros con lote 3, al sur en 17.50 metros con lote 5, al oriente en 7.00 metros con calle Valle de Baldebezana; y al poniente en 7.00 metros con lote 55, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

573-B1.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 790/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **MARIA ELENA MONTER MARIN Y AURELIANO LORENZO REYES MANCILLA** por auto de fecha once de junio del año en curso se señalaron las nueve horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 29, Libro primero, sección primera, fojas 138, partida 1377-422 en fecha 18 de agosto de 1992 con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas, la primera de 57.00 mts. y la segunda de 23.00 mts. con Sra. Felipa Matías y calle sin nombre; al sur: 74.00 mts. con Sr. Aurelio Reyes Mancilla; al oriente: 47.00 mts. con calle Vicente Guerrero; al poniente; en dos líneas la primera de 27.00 mts. con Aurelio Reyes Mancilla y la segunda de 20.00 mts. con Felipa Matías, con una superficie de 2,483.50 metros cuadrados, con un valor comercial de \$492,075.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de su ubicación. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2677.-15, 19 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1150/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCA SERFIN S.A.**, en contra de **ARNESES Y ENSAMBLES ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día 7 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Leonardo Davinci, manzana 2, lote 9, Parque Industrial "San Antonio Buenavista", en esta Ciudad de Toluca, México, y Nave Industrial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Servidumbre de Paso, al sur: 25.00 m con Nave, al oriente: en dos líneas 11.50 m con oficinas y 8.50 m con privada uno y/o indiviso, al poniente: 20.00 m con estacionamiento y calle Leonardo Davinci, con superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados de las oficinas, al norte: 4.35 m con Servidumbre de Paso, al sur: 4.35 m con privada uno y/o indiviso, al oriente: 11.50 m con privada uno, al poniente: 11.50 m con nave en cuestión, con una superficie aproximada de 50.025 metros cuadrados, teniendo una superficie en total de 550.025 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N., incluyéndose a esta cantidad al deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2674.-15, 19 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 968/93, promovido por **BANCOMER S.A.** en contra de **JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBIDE Y/O AURORA HERNANDEZ GOMEZ VIUDA DE GUADARRAMA**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle Independencia número 108, fracción dos, del municipio de San Cristóbal Tecolilt, Estado de México, que linda y mide: al norte: 77.70 mts. con Jardín de Niños, Froylán Clemente Francisco Vega, en otra línea de 10.65 mts. y en otra de 29.50 mts. con Jardín; al sur: en dos líneas una 75.20 mts. quiebra al sur en 14.30 mts. con fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de 21.80 mts. con fracción uno; al oriente: 17.75 mts. con calle Independencia; y al poniente: 39.05 mts. con propiedad de Franco Martínez, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta localidad, bajo el libro primero, sección primera, de la partida 657-2885, del volumen 220 a fojas 99, de fecha 21 de mayo de 1985, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL UN PESO MONEDA NACIONAL).

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 9 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2667.-15, 19 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 440/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. **JUAN JOSE FALOMIR ORTA**, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del **BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C.**, en contra de **CONSTANTINO RAMON ESQUIVEL GARAY Y JUANA LOPEZ GAYTAN DE ESQUIVEL**. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble en autos consistente: El local comercial número AP-14 del Centro Comercial Plaza Las Margaritas, ubicado en Avenida Ocotitlán número 180 del Municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte 2.80 metros con la plancha AP-10, al sur 2.80 metros con uno de los pasillos de circulación de la plaza, al oriente 3.55 metros con uno de los pasillos de circulación de la plaza, al poniente 3.55 metros con la plancha AP-13, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 362 libro primero, sección primera a fojas 57 partida 447-16052, de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco a nombre de **CONSTANTINO RAMON ESQUIVEL GARAY Y JUANA LOPEZ GAYTAN DE ESQUIVEL**. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, edictos que se extienden a los 5 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2676.-15, 19 y 25 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

JOAQUIN RUIZ GUZMAN, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cuautitlán, manzana 611, lote 24, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 128.00 metros cuadrados y colinda: al norte: 08.00 m con lote cuarenta y siete; al sur: 08.00 m con calle Cuautitlán; al oriente: 16.00 m con lote veintitrés; al poniente: 16.00 m con lote veinticinco, en el expediente número 810/97-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a Fraccionamiento Azteca, S.A., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 26 de mayo de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

839-A1.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
MARIA DE LOURDES RAMIREZ BARRIENTOS.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SERGIO ESPINOSA VEGA, bajo el expediente número 236/98-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente; la pérdida de la patria potestad que ejerce respecto de la menor IVONNE ESPINOZA RAMIREZ, y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, el juez por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

843-A1 -3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. antes S.N.C. en contra de SERGIO BOCANEGRA GARCIA Y OTRO, la Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 178, lote 5, manzana VI, casa D, tipo cuadrúplex, Conjunto Habitacional Villas de Ecatepec, Estado de México, siendo precio del avalúo del inmueble la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS, siendo postura legal el cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los estrados del juzgado, Tesorería del D.F., periódico Ovaciones y Juez Competente de Ecatepec de Morelos y en los lugares de costumbre de Ecatepec, México, D.F., a 1 de junio de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveria Gómez.-Rúbrica.

908-A1.-15 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 641/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ARTURO DAVILA ESQUIVEL en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL GONGORA MILLAN en contra de MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARDUÑO en su carácter de deudor principal y PATRICIA GONZALEZ MIRANDA, en su carácter de aval, se señalaron las once horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Ramón Rayón número 114, primera manzana, Colonia Morelos, en Toluca México, consistente en casa habitación que consta de estancia-comedor, cocina, patio, dos recámaras, un baño y cochera, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.50 metros con lote 22, al sur: 15.50 metros con lote 24; al oriente: 8.00 metros con calle Ramón Rayón; y al poniente: 8.00 metros con lote 7, con una superficie de 124.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 162-944, del volumen 151, p. 222, de fecha 23 de junio de 1975 a nombre de María del Carmen Miranda Garduño, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N - esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose citar en forma personal al acreedor preferente que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

2672 -15, 19 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1411/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de SERGIO RUIZ RIOS y AURORA GOMEZ CHAGOYA. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble y construcción, ubicada en Avenida Municipio de Toluca, número 4, Izcalli Cuauhtémoc III y IV, Municipio de Metepec, México, construida sobre el lote de terreno marcada en el número dos de la manzana 7 siete, de dicho fraccionamiento que mide y linda: al noreste: 19.00 mts. con lote número tres, al sureste: 7.00 mts. con Avenida Municipio de Toluca, al suroeste: 19.00 mts. con lote 1, al noroeste: 7.00 metros con zanja medianera del Fraccionamiento, con una superficie de 133.00 mts. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 395-1142 del volumen 175, a fojas 99, del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta que no se sabe si se tiene algún gravamen.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a 12 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2760.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las trece horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y consta de: Planta baja.- Sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garaje cubierto; primer Nivel.- Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marias número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco y Distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la Manzana número 611 de dicho fraccionamiento, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote número 2; al sur: 15.00 metros con lote número 4; al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tres Marias; y al poniente: 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32, a fojas 4, libro primero, sección primera de

fecha 15 de abril de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDIAZ AGUERO para que comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2773.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VELASCO y/o SILVIA ALVAREZ ESTRADA, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, se señalaron las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación de dos niveles ubicada en la calle de Clavel número 216, Sección Cuatro del Fraccionamiento Casa Blanca en Metepec, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.04 metros con lote once; al sur: 18.04 metros con lote trece; al oriente: 10.00 metros con calle Clavel; y al poniente: 10.00 metros con lote diecinueve; planta baja: estancia, comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, un baño completo; espacio para una cochera a descubierto y patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 119-7825 del volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha 12 de septiembre de 1990.- Sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2762.-19, 25 junio y 1 julio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1245/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN PERDOMO TERRON, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE PEREZ ALCALA, en contra de RITA LICONA GOMEZ, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados consistente en: 1.- En una sala compuesta de tres piezas forrada de tela color pastel, completamente sucia, en regular estado de conservación; 2.- Un televisor marca Sony de aproximadamente 11" pulgadas en blanco y negro dos botones al frente, roto el marco de la pantalla en una de las orillas con número de serie 0000946, sin comprobar su funcionamiento y 3.- Una video casetera, marca Sony Betamax, color café, número de serie 2763, modelo No. S6-2405, sin comprobar su funcionamiento, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 1,290.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los diez días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2770.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GOMEZ URIAS en su carácter de apoderado legal de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las trece horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1, Barrio de Santa Cruz, San Mateo Otzacalipan, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende; al poniente: 16.00 metros con Margarita Nava Nava; con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito tercero en discordia nombrado en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2751.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2258/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y ALEJANDRA L. BRIZ ALMARAZ DE LOJERO, se señalaron las diez horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble terreno industrial y construcciones ubicado en Av. San Rafael S/N, manzana 5, Lote No. 35, del Parque Industrial Lerma, en Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.25 mts. con lote 36 de la manzana 5, al sur: 65.25 mts. con lote 34 de la manzana 5; al oriente: 25.00 mts. con Av. San Rafael y al poniente: 10.00 mts. con lote 7 de la manzana 5 y 15.00 mts. con lote 6 de la manzana 5, con una superficie de 1631.25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento No. 53-572, del Volumen 31 a fojas 8 del Libro Primero. Sección Primera de fecha 10 de septiembre de 1990.

La Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 434,174.18 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 1998.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2772.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 153/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO MORALES DELGADO y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de VENANCIO GONZALEZ PADILLA, en contra de EDUARDO ARMENTA GARCIA, se señalan las trece horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Avenida José María Velasco, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.00 metros con calle José Ma. Velasco; al sur: 42.00 metros María de Jesús Bustamantes al oriente: 67.00 metros Ernesto Armenta García y al poniente: 69.00 metros José A. Romero Armenta, con una superficie aproximada de 2,652.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$ 611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado el bien mueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2764.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 219/98.

DEMANDADO: SARA PIÑA CRUZ DE HERNANDEZ.

LUIS ACEVEDO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 6, de la Colonia Reforma Ampliación La Perla, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con lote 4; al sur en 15.00 metros con lote 6; al oriente en 8.95 metros con calle Poniente 28; y al poniente en 8.95 metros con lote 44, con una superficie total de: 134.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber al codemandado SARA PIÑA CRUZ DE HERNANDEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195, del ordenamiento legal en Consulta.-Doy fe.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
630-B1.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AQUILINO VELASCO SILVA

ROSENDA LUNA LOPEZ, por derecho propio, en el expediente número 347/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 72, de la Colonia Agua Azul grupo "A" super 4 de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 152.58 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 7, al sur 17.00 metros con lote 9, al oriente 8.95 metros con lote 33, al poniente 9.00 metros con calle Lago Onega. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 22 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

631-B1.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 431/97.

C. JUAN ANTONIO GARCIA CALDERON.

El C. FERNANDO AZPRA ROMERO, denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS GARCIA ARBIZU, fundándose en los hechos y preceptos de Derecho que invoca en su escrito y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

632-B1.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 208/98.

DEMANDADO: PETRA FLORES BAUTISTA DE SALDAÑA.

LAURA PATRICIA GARCIA BLANCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana 159 de la Colonia Reforma ubicado en oriente 33 número doscientos noventa y ocho de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 14.95 metros con lote 18; al sur: 16.20 metros con Avenida Pantitlán; al oriente: 14.85 metros con calle Oriente 33; y al poniente: 09.00 metros con lote 20. Con una superficie total de 179 metros 11 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.-En Ciudad Nezahualcóyotl, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

633-B1.-15, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: C. LUCIEN FAURE CONNETANT.

EXPEDIENTE NUMERO: 264/98.

C. GONZALO GOMEZ LINARES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción del inmueble que es la fracción sur del lote 21 de la manzana 275, de la Colonia Aurora de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 17.00 metros con fracción restante interior del lote 21; al sur 17.00 metros con lote 22; al oriente 4.50 metros con lote 43; al poniente 4.50 metros con calle Mixtecas, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de junio de 1998 -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

628-B1.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

"INVERSION INMOBILIARIA", S.A.

LUCINA SALAS ALCANTARA, por derecho propio, en el expediente número 151/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 458 "A", de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 38, al sur 17.00 metros con lote 40, al oriente 9.00 metros con calle Perjura y al poniente 9.00 metros con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintidós días de mayo de 1998 -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arrellano Cerón.-Rúbrica.

629-B1.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA: ANA SERRANO HERNANDEZ.

EL C. FELIPE GONZALEZ PALMA, le demanda en el expediente 79/98, en Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, misma por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2675.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 182/98.

C. FERMIN ESTRADA DAVILA.

LA C. NANCY VIANEY ESPINOZA VILLENA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijas de nombres VIANEY Y HANNIA JAZIVE de apellidos ESTRADA ESPINOZA, c).- El pago de gastos y costas que origine el juicio, ignorando su domicilio el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazarlo por este medio haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, así mismo quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de la población donde se hace la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.-Y se expiden los presentes en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2663.-15, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JOSE LUIS ROMO AVILA, en el expediente marcado con el número 229/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve información ad perpetuam, respecto del predio de común repartimiento denominado Tlazintla, que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo número 12, Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Manuel Martínez; al sur: 21.00 m con calle; al oriente: 53.00 m con Jesús Ramírez López y José Rodríguez Rodríguez; al poniente: 53.00 m con la fracción restante del mismo terreno que es a favor de Antonio Gil Rivero, con una superficie total de mil ciento trece metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecámac, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.
2783.-22, 25 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 218/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

BENITO JORGE GALICIA MONSALVO, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la Calzada de Rancho Esperanza, Delegación Cuautlapan, municipio de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 35.00 m y linda con Torre de la Vigía A.R., al sur: 35.00 m y linda con Fábrica Celfinasa, oriente: 14.05 m linda con Fábrica Celfinasa, al poniente: 17.00 m y linda con Torre del Vigía A.R. Con una superficie total aproximada de 542.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 26 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.
2776.-22, 25 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1241/97-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: SUC. INTEST. A BIENES DE BEATRIZ RODRIGUEZ SOLANO.
DENUNCIA: ELVIRA RODRIGUEZ SOLANO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 25 de mayo de 1998, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de BEATRIZ RODRIGUEZ SOLANO, llamando por medio de este aviso a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación. Persona que reclama la herencia, ELVIRA RODRIGUEZ SOLANO, por su propio derecho y en calidad de colateral de BEATRIZ RODRIGUEZ SOLANO.

Fijarse este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio en los lugares del fallecimiento y origen de la finada y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Méx., 03 de junio de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

924-A1.-16 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 98/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFANA MADRIGAL Y/O OSCAR AYALA MADRIGAL, endosatarios en procuración de ALEJANDRO MERCADO SOLANO en contra de ESTEBAN SANCHEZ REMIGIO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Lago Xochimilco 218, Colonia Seminario en esta ciudad, México, con una superficie de 375.00 metros cuadrados, que mide y linda, al noreste: 34.04 metros con lote 11, sureste: 11.08 metros con calle Lago Xochimilco, al suroeste: 34.13 metros con lote 13, y al noroeste: en 10.50 metros con propiedad privada, sirviendo de base las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a doce de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2754.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 196/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE ARMANDO DE LA O MACIAS, en contra de MARIA ESTHER DE LA O LUGO, se señalan las 12:00 horas del día 8 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble. Ubicado en la Calzada del Molino, en el Municipio de Temascalcingo, México. Que mide y linda: al norte: 54.20 metros, con Teresa Ruiz y José Jiménez; al sur: 65.00 metros con línea quebrada, con José Reynoso; al oriente: 65.30 metros con el Arroyo, al poniente: 73.50 metros con Joaquín García y la Calzada del Molino con una construcción de dos plantas de 180 metros cuadrados. Con una superficie aproximada de 3,955.13 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de Avisos de este H Juzgado, convóquense postores y cítese a acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes, para la celebración de la misma, sirviendo de base para la misma la cantidad de 435,900.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito tercero en discordia -El Oro de Hidalgo, México, a 12 de junio de 1997.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

031-C1.-16 y 25 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4,584/98, MARIO PATIÑO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mazatlán s/n., en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con Privada de Mazatlán sin nombre; sur: 5.00 m con propiedad del Sr. Felipe Romero; oriente: 25.50 m con propiedad del Sr. René Fabela; poniente: 25.50 m con propiedad de la C. Ma. Sara Patiño P. Superficie aproximada de 127.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo de 1998.-Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.
2717.-17, 22 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4937/98, CUTBERTO MARIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Felipe Chávez; sur: 17.00 m con Clicería Marín García y Adán Neri Hernández; oriente: 22.00 m con Escuela Primaria Ford No. 29; poniente: 22.00 m con Adán Neri Hernández. Superficie aproximada de 374.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Ignacio González Castañeda. Auxiliar de Registrador, Ofc. No. 202210002/100/98, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.
2714.-17, 22 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4579/110/98, HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de la Laguna, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: en 102.00 m con Miguel Fragosó; sur: en 100.00 m con carril número seis; oriente: en 104.90 m con Mariano González; poniente: en 105.00 m con Albino Pineda. Superficie aproximada de 9.008.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
965-A1.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 4580/111/98, HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de la Laguna, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 69.37 m con Recursos Hidráulicos; sur: 88.65 m con parcela número 33; oriente: 96.78 m con Gabriel Cervantes; poniente: 85.40 m con Facundo Ortiz González. Superficie de 6,327.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
965-A1.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 4581/112/98, HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de la Laguna, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 99.43 m con Inés Romero Rodríguez; sur: 103.23 m con Carril número 7; oriente: 120.80 m con Luis Urbán Bernaldez; poniente: 117.23 m con Guillermo González Palma. Superficie aproximada de 9,838.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
965-A1.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3238/12198, C. ELVIA MIRELLA MARTINEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Luis Ayucan, predio denominado "Enzoni", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, sur: 41.00 m con Isabel González Sánchez, oriente: 23.00 m con Salvador Gómez, poniente: 5.00 m con Isabel González Sánchez. Superficie aproximada de: 602.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3239/122/98, C. YEVE MAASS DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Mazatla, predio denominado "Las Manzanas", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.40 m con herederos de Florencio González, sur: 49.30 m con Angélica Dorantes de Nieto, este: 32.60 m con herederos de Florencio González, oeste: 32.60 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,542.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3240/123/98, C. ALICIA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana, predio denominado Notro, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 52.00 m con Jorge Andrade, sur: 11.70 m con camino público, oriente: 47.00 m con Severiano Rosas Ochoa, poniente: 7.40, 19.00, 11.50, 23.40 y 13.60 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3241/124/98, C. FLORENCIO TORRES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo Espíritu Santo, predio "La Lomita", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos de 14.00 m y 14.00 m y colinda con camino público, sur: 24.00 m y colinda con propiedad de Crispín Nava Mayén, oriente: 82.00 m y colinda con propiedad de J. Dolores Sánchez y Andrés Sánchez, poniente: 85.00 m y colinda con el Panteón Municipal. Superficie aproximada de: 2,171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3242/125/98, ESPERANZA ROSAS MENDOZA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, predio denominado "Endoro", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m y colinda con la propiedad de Atilano Mendoza, sur: 54.00 m y colinda con camino público, oriente: 60.00 m y colinda con una Barranca, actualmente restricción, poniente: 33.00 m y colinda con la propiedad de Atilano Mendoza. Superficie aproximada de: 2,092.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3243/126/98, FRANCISCO JAVIER Y MA. GUADALUPE GOMEZ SANDÓVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. 16 de Septiembre No. 149, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.76 m con canal de desagüe, sur: 13.67 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 53.00 m con Pablo Rosas Franco, poniente: 56.00 m con propiedad municipal. Superficie aproximada de: 608.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3244/127/98, CARLOS DORANTES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Luis Ayucan, denominado "Docua", municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: dos tramos de 27.90 y 15.85 m con Frebonio Ruedas, sur: 36.30 m con Desiderio Cruz, oriente: tres tramos de 54.90, 30.80 y 2.70 m con el comprador, poniente: dos tramos de 71.40 y 18.60 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 2,824.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3245/128/98, JOAQUIN DE JESUS TEZPA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la localidad de San Luis Ayucan, predio denominado "Bazi", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con Felipe Domínguez, sur: 21.80 m con Patricio Mayén, oriente: 19.45 m con Emilio Rojas y actualmente con camino vecinal, poniente: 22.25 m con Lorenza Rojas. Superficie aproximada de: 520.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3086/118/98, DAVID CALDERON ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Dom. Con. S/N, predio denominado "Dascu", San Luis Ayucan, municipio de Santana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con carretera Ixtlahuaca-Naucalpan, sur: 22.00 m con Salomé Mejía, oriente: 21.00 m con Anselmo Castillo, poniente: 44.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3087/119/98, ERASMO PACHECO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Panteón S/N, El Arenal, poblado de San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, sur: 15.00 m colinda con Antonio Pacheco y paso de servidumbre, oriente: 14.00 m colinda con Eduardo Cárdenas Salinas, poniente: 14.00 m colinda con Alejandro Cárdenas. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3088/120/98, PATRICIA ESPERANZA MONTEMAYOR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Daño", Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en línea irregular 42.95 m con Hilario González de la O., Albino Solís Alvarez y servidumbre de paso pública, sur: 66.00 m con camino público, oriente: 50.00 m con camino público en línea curva, poniente: 56.00 m con Leopoldo Martínez Anzaldo. Superficie aproximada de: 2,886.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3275/131/98, ENRIQUE ACEVEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Luis Ayucan, predio denominado "Endonica", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 32.00 m con José Concepción Zizumbo López, hoy José Concepción Zizumbo López y paso de servidumbre, sur: 34.00 m con Francisco Nava Huitrón, oriente: 56.00 m con Isabel Sánchez González y Ramiro Mayén, poniente: 63.00 m con Gloria Téllez Sánchez y Carmen Téllez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,963.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. No. 3299/132/98, THELMA MAASS DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Mazatla, predio Las Manzanas, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.80 m colinda con herederos de Florencio González, sur:

29.80 m colinda con camino público, este: 74.00 m colinda con la señora Martha Gómez de Frangos, oeste: 84.00 m colinda con Lázaro y Aurelio González Ruiz. Superficie aproximada de: 2,355.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3300/133/98, NORMA CRUZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Tecpan, predio denominado "Toti", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 44.00 m con Clemente Sánchez, sur: 44.00 m con Irene Rosas González, oriente: 13.00 m con sucesión de familia Martínez, poniente: 14.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 592.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3301/134/98, C. MIGUEL ANGEL ROSALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.00 m con Margarito Rodríguez Blancas, sur: 8.10 m y 5.80 m con Elías Rodríguez Blancas, oriente: 18.00 m con Margarito Rodríguez Blancas, poniente: 19.40 m con servicio de paso. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3366/135/98, ALMA GOMEZ OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 9.00 m con camino vecinal, sur: 8.60 m con Apolonia Rivas Vega, oriente: 44.50 m con Pinito Vega, poniente: 37.50 m con Rosalío Vega. Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3367/136/98, J. GUADALUPE DIONICIO ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Hila, actualmente 5 de Mayo S/N, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.30 m colinda con J. Carmen

Dionicio Sariyán, actualmente calle 5 de Mayo, sur: 12.00 m colinda con propiedad de J. Carmen Dionicio Sariyán, actualmente Enrique Mendoza, oriente: 22.00 m colinda con propiedad de J. Carmen Dionicio, poniente: 18.40 m colinda con propiedad de J. Carmen Dionicio Sariyán, actualmente David Roa. Superficie aproximada de: 245.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3368/137/98, DAVID HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Laureles, predio denominado "Sandedeje", municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 25.40 m lindando con vereda (hoy calle sin nombre), sur: 59.00 m lindando con río, (con restricción de río), oriente: 141.50 m linda con predio del señor Raymundo Osnaya, poniente: 96.40 m linda con predio del señor Cirilo Osnaya. Superficie aproximada de: 5,019.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3369/138/98, CATALINA GAMERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azahares No. 27, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 38.80 m con Adeifilina Benitez de Morgado, sur: 38.15 m con Eulalia Vidal, oriente: 9.00 m con calle Azahares, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 343.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3370/139/98, ANTONIO JIMENEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, "Rancho El Tejocote", San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 50.00 m Col. con señora Marina Ramírez, sur: 50.00 m Col. con Jesús Flores Téllez, oriente: 20.00 m Col. con señora Ana Téllez Vda. de F., poniente: 20.00 m Col. con camino Edo. de Méx. Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3371/140/98, C. VIRGINIA LOURDES RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Anita, calle Mejoramiento del Ambiente número 6, predio denominado "La Taponá", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.95 m linda con Gregorio Martínez Martínez, sur: 09.70 m linda con Av. 20 de Noviembre, oriente: 22.95 m linda con Santiago González, poniente: 20.75 m linda con calle Mejoramiento del Ambiente. Superficie aproximada de: 225.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3372/141/98, C. ATANACIO TOVAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Llajo", San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 33.00 m con vereda pública, sur: 43.00 m con J. Guadalupe Mayén, oriente: 7.00 m con J. Guadalupe Mayén, poniente: 23.00 m con Luis Herrera. Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3374/143/98, C. MARIA EUGENIA HERNANDEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, actualmente calle 18 de Julio Núm. 29, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m con Erasmo Dionicio Granados, sur: 20.00 m con Antonio Ramírez, oriente: 12.50 m con calle pública, actualmente calle 18 de Julio, poniente: 12.50 m con Aurelia Estrada. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3375/144/98, C. CESAR ORTIZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juárez número 31, de la Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.75 m con Irma Ortiz Escobedo, sur: 7.27 m con Cerrada Juárez, oriente: 19.40 m con privada S/N, poniente: 21.87 m con Eva Huerta Moreno. Superficie aproximada de: 158.99 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3373/142/98, C. TERESA GUEVARA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Libertad, actualmente número 12, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 16.50 m linda con Fernando Tapia, sur: 14.15 m linda con calle Emiliano Zapata, oriente: 21.50 m linda con Teresa Guevara, poniente: 10.70 m linda con calle Miguel Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 266.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2790.-22, 25 y 30 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5195/98, MARTIN NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez s/n., en el pueblo de San Mateo Oztacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Martín Nava Sánchez; sur: 35.00 m con Antonio Estrada Heredia; oriente: 15.00 m con Zenaida Nava Alamo; poniente: 15.00 m con calle José Ma. Pino Suárez. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2777.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4897/98, VICTORIA ROMERO HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Santos Degollado, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.78 m con Prolongación Santos Degollado, 11.63 m con Prolongación Santos Degollado; sur: 25.60 m con Juan Idilio Romero Hiedra; oriente: 19.53 m con Esperanza del Villar; poniente: 14.23 m con Bonifacio Moreno. Superficie aproximada de 429.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 1998.-Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbricas.

2788.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4082/98, ROBERTO RAMIREZ TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., Santa María, terreno denominado Colalcaltilla,

municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 47.67 m con Privada Cuauhtémoc; sur: 47.67 m con Crescencio Juárez Rojas; oriente: 23.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 23.38 m con Mariela López Godínez. Superficie aproximada de 1,105.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2786.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3947/98, MARINA ALONSO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tetimpa, San Miguel Xometla, terreno denominado Tetimpa Tercero, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Salvador Alonso Cedillo; sur: 10.00 m con Avenida Tetimpa; oriente: 94.00 m con Primera Cerrada de Tetimpa; poniente: 94.00 m con Agustín Juárez Rosas. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2787.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5166/98, LEONCIO PEREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Chiloco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 27.20 m con J. Guadalupe Colín Pérez; sur: en 28.14 m con el Sr. Antonio Monreal Conteras; oriente: en 7.50 m con Avenida Paseo Tlatelco; poniente: en 7.00 m con el Sr. Angel Flores Alemán. Superficie aproximada de 200.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5597/98, TEOFILO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Oxtoc, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.50 m con la Sra. Celia Viquez Torres; sur: en 13.50 m con el Sr. Jorge Martínez Hernández; oriente: en 14.82 m con la Sra. Paula Viquez Torres; poniente: en 14.82 m con privada particular, Marcelo Palafox. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5250/98, MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Coheterías s/n., poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.00 m con el Sr. Francisco Mendoza Martínez; sur: en 15.00 m con la Sra. Virginia Montoya Pacheco; oriente: en 15.00 m con la Sra. Serafina Ayala; poniente: en 15.00 m con Cerrada de Coheterías. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5168/98, EVELIA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Torresco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 26.30 m con la Sra. Angela Cano Torres; sur: en 26.10 m con el Sr. Ernesto Rodríguez Torres; oriente: en 15.24 m con calle Pino Suárez; poniente: en 15.25 m con el Sr. Francisco Torres Pérez. Superficie aproximada de 399.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5167/98, ELOISA RODRIGUEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Tlamalinca, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.08 m con propiedad de Partido Acción Nacional; sur: en 12.80 m con calle pública Crispin Pérez; oriente: en 13.90 m con el Sr. José Rosendo Escalona Quijano; poniente: en 14.10 m con el Sr. Máximo Escalona Quijano. Superficie aproximada de 181.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.- C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2779.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 306/98, PROCORO SALCEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tres Cruces, municipio de Zacualpan, distrito de

Sultepec, mide y linda: norte: 129.00 m con carretera Almoloya-Zacualpan; sur: 210.00 m con Joel Salcedo; oriente: en 5 líneas la 1ª 190.00 m con Arroyo, Eulogio Escobar, la 2ª 127.00 m con Eulogio Escobar, la 3ª 81.00 m con Francisco Sotelo, la 4ª 70.00 y la 5ª 123.00 m con Macedonio Salcedo; poniente: 420.00 m con Esther Hernández y Alfonso Espinoza. Superficie aproximada de 85,682.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 307/98, GONZALO ALVAREZ ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Antonio Amelaco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 200.00 m con Casiano Popoca; sur: 110.00 m con Terodora Medero; oriente: 300.00 m con terreno de Mamatla; poniente: 120.00 m con Victoria Zagal. Superficie aproximada de 32,550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 924/98, MARTHA CHAVEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.60 m con Martha Vázquez Vázquez; sur: 27.60 m con Roque Estévez Rodríguez; oriente: 10.00 m con Aurora Chávez Vázquez; poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 920/98, AGUSTIN JIMENEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Mattalac, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 32.00, 45.00 y 39.00 m con Loma de Jesús María; sur: 48.00, 47.00 y 3.00 m con Aurelio Mancio, Lorenzo Zamora y Camino Real; oriente: 92.00, 40.00 y 95.00 m con Suc. de Rutilo Jaramillo y Guillermo Parra Reynoso; poniente: 99.00, 21.00, 50.00 y 95.00 m con Suc. de Saturnino Cerón y Guillermo Parra Reynoso. Superficie aproximada de 17,499.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 919/98, SECUNDINO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Aviación, San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 61.60 m con Bertoldo Lara y 12.20 m con Eufemia Romero García; sur: 162.00 m con Saúl Romero Simeón; oriente: 50.00 m con Eufemia Romero García; poniente: 2.70 m con el comprador, 94.60 m con Rafael Sánchez García y 8.70 m. 7.80 m y 24.00 m con Rosalio Simeón López. Superficie aproximada de 9,491.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 927/98, ANGELA LOPEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedrito, Prolongación de la calle Nezahualcóyotl Poniente, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Amador Bernal; sur: 10.00 m con calle; oriente: 10.00 m con Atanacio Estrada Alvarez; poniente: 10.00 m con J. Guadalupe. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 937/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar paraje Tenería, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 68.00 m con Angel Medina y Melquiades; sur: 175.00 m con Mariano Pérez; oriente: 175.00 m con Jacobo Jardón; poniente: 175.00 m con Agustín Castañeda. Superficie aproximada de 21,262.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 938/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar paraje Tlachica, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.00 m con José Morales; sur: 116.00 m con Juana Jardón; oriente: 369.00 m con Luciano Bustamante; poniente: 369.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de 42,804.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 939/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar paraje Terrero, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 840.00 m con Manuel Jardón; sur: 860.00 m con Fernando Miranda; oriente: 120.00 m con Camino Nacional; poniente: 193.00 m con Teodoro Jardón. Superficie aproximada de 133,025.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 940/98, PEDRO PEREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rancho, San Gaspar, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 136.50 m con Francisco Melchor y Sidronio Anastacio; sur: 211.70 m con Arroyo y Alfonso Jardón, en línea quebrada; oriente: 180.50 m con Genaro Onofre; poniente: 254.00 m con Feliciano Pérez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 429/98, RAYMUNDO SALAS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 2.00 m con calle Mecánicos; sur: 21.50 m con Emilio García Vicenteño; oriente: 41.50 m con calle Mecánicos; poniente: 17.15 m con Salvador García T. y 44.00 m con Carretera a Cuautitlán. Superficie aproximada de 992.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 04 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 430/98, MARIA SALOME SUMANO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con privada de 4 metros de ancho; sur: 12.65 y 4.30 m con Evaristo Villedas

Montes de Oca, y 13.30 m con Isabel María Luisa Villedas Montes de Oca; oriente: 17.50 m con Navora Juana Villedas Montes de Oca; poniente: 20.00 m con Avenida Manzanarez. Superficie aproximada de 518.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 427/98, MARGARITO TREJO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 148.70 m con Avenida Juárez y 57.00 m con Ricardo y Alberto Márquez; sur: 119.50 m con calle Felipe Sánchez Solís; oriente: 110.25 m con Dolores Trejo y Ricardo y Alberto M. y 8.50 m con Silvestre Llanos; poniente: 151.00 m con Vicente Sánchez Ramírez. Superficie aproximada de 14,693.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 432/98, CANDELARIA GONZALEZ VILLARREAL DE SALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 103.50 m con Cirilo González; sur: 103.50 m con Agustín González; oriente: 43.50 m con Martín Mimbrela; poniente: 43.50 m con Alicia Ledesma Télles Vda. de González. Superficie aproximada de 4,502.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de junio de 1998.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4630/98, LAURO SOLIS R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 168.00 m con Barranquilla; sur: 120.00 m con Margarito Méndez y Juan Pérez; oriente: 40.00 m con Juan Pérez; poniente: 160.00 m con Angel Rivas Solís y Cirilo Solís Primero. Superficie aproximada de: 14,400 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4640/98, LAURO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 252.00 m con Barranca; sur: 58.00 m con Lauro Solís Rojas; oriente: 100.00 m con Cipriano Solís; poniente: 190.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 22,475 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4655/98, BARTOLOME MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.90 m con calle Chihuahua; sur: 31.50 m con Rita Martínez; oriente: 62.50 m con Juan Martínez Morales; poniente: 98.50 m con Herlindo Lara. Superficie aproximada de: 1,637.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4633/98, TIBURCIO CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con camino; sur: 25.90 m con Camilo López Flores; oriente: 39.70 m con Pioquinto Manuel Cárdenas Vázquez; poniente: 42.00 m con Mario Cortez. Superficie aproximada de: 1,332.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4629/98, FERNANDO CASTILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.35 m con Irene Castillo Medina; sur: 35.50 m con Patricia Sánchez Sandoval; oriente: 24.00 m con camino Viejo a Chimalhuacan; poniente: 19.00 m con Félix Medina Andrade y Reyes Medina Galván. Superficie aproximada de: 653.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4641/98, LAURO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 192.00 m con Cipriano Solís Rojas; sur: 147.00 m con Barranca; oriente: 66.00 m con Barranca; poniente: 40.00 m con Cipriano Solís Rojas. Superficie aproximada de: 8,983 m2. (Ocho mil novecientos ochenta y tres metros2).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4642/98, LAURO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 96.00 m con Jacinta Méndez; sur: 180.00 m con Barranca; oriente: 47.00 m con Cipriano Solís Rojas; poniente: 170.00 m con Benito Hernández Castillo. Superficie aproximada de: 20,181.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4634/98, TIBURCIO CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 39.90 m con Santiago Juárez Castillo; sur: 42.85 m con camino; oriente: 33.60 m con Cerro de Tepecoculco; poniente: 40.00 m con Josefina Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,480 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4636/98, JOSEFINA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 40.00 m con Santiago Juárez Castillo; sur: 37.40 m con camino; oriente: 40.00 m con Tiburcio Cárdenas Vázquez; poniente: 50.35 m con Josefina Córdova Manzano. Superficie aproximada de: 1,778.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 4635/98, PIOQUINTO MANUEL CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 42.80 m con camino; sur: 30.50 m con Hermenegildo Castillo Vázquez; oriente: 33.60 m con Cerro de Tepecoculco; poniente: 39.70 m con Tiburcio Cárdenas Vázquez. Superficie aproximada de: 1,354.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 5611/98, J. LUZ FLORES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo terreno denominado "Cantarrana", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 71.50 m con J. Guadalupe Jiménez; sur: en 79.50 m con Vicente Flores Valdés; oriente: en 30.00 m con camino al Panteón del Barrio; poniente: en 30.00 m con Agapita Sánchez Vda. de Juárez. Superficie aproximada de: 2,265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5735/98, JUANA CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Cuauhtémoc, pueblo de San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 17.00 m con la Sra. Margarita Castillo Peza; sur: en 13.68 m con el Sr. Felipe Castillo y 5.00 m con cerrada; oriente: en 15.80 m con los Sres. Saúl Reyna y Felipe Castillo P.; poniente: en 14.89 m con el Sr. Juan Morales Santillán. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5109/98, ARMANDO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "San Sebastián", Barrio de San Sebastián, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 24.00 m con el Sr. Enrique Cortés; sur: en 24.00 m con el Sr. Juan Pablo Zorroza; oriente: en 20.00 m con los Sres. Ramiro Cárdenas y Mario López; poniente: en 20.00 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 3508/98, MONICA VELEZ CASTELAN Y/O JORGE LUIS LOPEZ RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tepetzotlán No. 9 Col. San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 12.40 m con Avenida San Salvador; sur: en 12.40 m con el Sr. Julio Sánchez; oriente: en 8.65 m con la Sra. Delia Román Cuevas; poniente: en 9.20 m con Avenida Tepetzotlán. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 5597/98, TEOFILO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Oxtoc", municipio de Melchor, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.50 m con la Sra. Celia Viquez Torres; sur: en 13.50 m con el Sr. Jorge Martínez Hernández; oriente: en 14.82 m con la Sra. Paula Viquez Torres; poniente: en 14.82 m con privada particular Marcelo Palafox. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 427/98, CRUZ PABLO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Trinidad Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 94.46 m con Jorge Salgado Granados; sur: 94.80 m con Ejido La Trinidad Concepción; oriente: 87.90 m con Jorge Salgado Granados; poniente: 84.50 m con Felipe Cruz Gómez. Superficie aproximada de: 8,157.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 424/98, MARIA DEL CARMEN QUEZADA AGUIRRE Y CONSUELO GUTIERREZ QUEZADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Quinta en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Antonino Velázquez Pérez; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 27.00 m con Rubén Velázquez Pérez; poniente: 27.00 m con Antonino Velázquez Pérez. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 425/98, FLORENCIO LORENZO GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 101.00 m y linda con José Luis Santos García; sur: 104.00 m y linda con Miguel de Guadalupe actualmente con Ricardo Alvarez Martínez; oriente: 225.00 m y linda con Mario Guadarrama y Angel Guadarrama; poniente: 218.00 m y linda con Antonio Monrroy y Tomás Monrroy Martínez. Superficie aproximada de: 22,703.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3844/104/98, C. JAVIER VIEYRA PEREGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno en Xalostoc actualmente calle Carlos B. Zetina s/n, Industrial Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.85 m linda con calle sin nombre actualmente calle Ebano; sur: 9.32 m linda con calle sin nombre actualmente calle Carlos B. Zetina; oriente: 403.75 m linda con Zona Federal del Ferrocarril actualmente Zona Federal de Restricción del Ferrocarril; poniente: 403.75 m linda con propiedad particular actualmente Fábrica de Jabón Corona.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 2886/101/98, C. MANUEL MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hueyacotilla" lote 20, manzana s/n, calle Coahuila, Col. Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.25 m linda con calle Coahuila; sur: 14.80 m linda con Roberto Martínez; oriente: 33.80 m linda con Caridad Méndez González; poniente: 35.00 m linda con Refugio Hernández. Superficie aproximada de: 517.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 2885/100/98, C. CARIDAD MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hueyacotilla" lote 20-A, manzana s/n, calle Coahuila, Col. Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.25 m linda con calle Coahuila; sur: 14.80 m linda con Roberto Martínez; oriente: 33.80 m linda con Brígida Rodríguez; poniente: 35.00 m linda con Manuel Méndez González. Superficie aproximada de: 517.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 640/11/98, C. J. GUADALUPE FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 2, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.79 m linda con Víctor Sabedra; sur: 17.79 m linda con Manuel Véles Evaristo; oriente: 9.90 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 9.90 m linda con Mayali Soledad Sánchez. Superficie aproximada de: 176.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

Exp. I.A. 9056/367/987 C. FRANCISCA LOA PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril No. 6 P.D. "La Cantera" en Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con José Jiménez y Salomé Enríquez; sur: 20.00 m linda con calle Ferrocarril; oriente: 7.00 m linda con Sra. Margarita Arriaga; poniente: 10.00 m linda con Sr. Juan Castillo. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2774.-22, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 561, MAURICIO CAMPIRAN ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 34.00 m colinda con calle Zapata; sur: 71.00 m colinda con el Sr. Amador Reyes; oriente: 81.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes; poniente: 72.00 m colinda con camino a Zaragoza. Superficie aproximada de 4016.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2718.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 559, MAURICIO CAMPIRAN ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.20 m (nueve metros veinte centímetros) con Sixto Estévez Reyes; sur: 9.20 m (nueve metros veinte centímetros) con calle Independencia; oriente: 21.00 m (veintiuno metros cero centímetros) con carretera al Zoológico; poniente: 19.70 m (diecinueve metros setenta centímetros) con Lucina Estévez Reyes. Superficie aproximada de 187.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2718.-17, 22 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4981/98, PRUDENCIO BERNABE MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laura Pavón s/n., en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Guadalupe Peralta Vda. de Gil; al sur: 17.00 m con Isidro Díaz Guzmán; al oriente: 12.50 m con Guadalupe Peralta Vda. de Gil; al poniente: 12.50 m con calle Laura Pavón. Superficie de 213.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de junio de 1998.-Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2711.-17, 22 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3860/98, C. ALEJANDRA SILVA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre s/n., Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.86 m con

camino Xometla-Santa María; sur: 18.86 m con Enrique Juárez Galindo; oriente: 24.50 m con Carmen Juárez Rosas; poniente: 24.50 m con Pilar Silva Juárez. Superficie aproximada de 462.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3861/98, JOSE PIOQUINTO GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, San Salvador Atenco, el predio denominado "San Angel", municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 m con calle Fresno; sur: 13.70 m con Eustaquio González Flores; oriente: 12.40 m con Francisco González Cuadra; poniente: 12.60 m con Francisco Méndez. Superficie aproximada de 171.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 6283/96, LORENZO VALENZUELA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; sur: 10.00 m linda con Luis Rios; oriente: 35.00 m linda con Félix Valenzuela; poniente: 35.00 m linda con Mario Arreola. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 20 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1016/98, CIPRIANO ARENAS ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachinolpa, predio denominado "Rancho Viejo", municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 96.00 m y linda con Rafaela Martínez; sur: 105.00 m y linda con Rafaela Martínez; oriente: 140.00 m y linda con Gabriela Redonda; poniente: 140.00 m y linda con Rafaela Martínez. Superficie aproximada de 13,650.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 1018/98, C. ANTONIO CORTES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Primavera", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Clara Huerta Pasaran; sur: 15.00 m con calle Decreto 20, oriente: 30.00 m con Rafael González Hernández y Pedro Aldana Nieves; poniente: 30.00 m con Taurino Baños Rodríguez. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 1020/98, C. C. MA. DEL CARMEN, CLARA LUZ, ANA MARIA Y MA. ELODIA SANCHEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, predio denominado "Mezquite", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con carretera a San Felipe Teotitlán; sur: 10.00 m con Carlos Delgadillo Morales; oriente: 20.00 m con Luis Martínez Hernández; poniente: 20.00 m con Carlos Delgadillo Morales. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 318/98, MARIA DE LA LUZ BARRIENTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en dos líneas 1a. 115.20 m linda con el señor Erasmo de Jesús y la 2a. 27.00 m linda con camino, al sur: 68.50 m linda con el señor Marciano Solís, al oriente: 101.10 m linda con camino vecinal, al poniente: 71.30 m linda con la señora Marcela de Jesús Salgado y Fernando Solís Zacarías. Superficie aproximada de 9,081.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 485/98, FERNANDO SANCHEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en dos líneas 1a. 4.50 m linda con Daniel Archundia y 2a. 125.00 m linda con Juan Rodríguez, al sur: 180.00 m linda con Justo Ortiz Rivera y Mauricio Rodríguez Vilchis, al oriente: 38.00 m linda con Francisco Rivera, al poniente: en dos líneas 1a. 98.00 m linda con Crisóforo Carmona y 2a. 6.00 m linda con Daniel Archundia Superficie aproximada de: 12,633.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 484/98, VICENTE REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de san Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 319.28 m colinda con Agustín Bernal, al sur: 324.35 m colinda con Ignacio Vera, al oriente: 110.05 m colinda con Agustín Bernal, al poniente: 110.25 m colinda con Raúl Castillo. Superficie aproximada de: 3-46-99 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 151/98, AMANDO VERA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tabora 2a. sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 435.00 m colinda con Manuel Vilchis Velázquez, al sur: 435.00 m colinda con Jerónimo Jiménez López, al oriente: 70.00 m colinda con un camino, al poniente: 70.00 m colinda con Manuel Becerril Alvarado. Superficie aproximada de: 03-45-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 486/98, MARICELA SANCHEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 110.00 m colinda con el señor Eduardo Vega Archundia, al sur: 95.00 m colinda con Canal de Plan Cutzamala, al oriente: dos líneas 1a. 236.00 m linda con Alberto Carbajal Martínez y otra 144.00 m con Luis

Garduño Vega, al poniente: en tres líneas, una de 70.00 m con Felipe Carmona, 8.00 m con Felipe Carmona y Ex-Hacienda de San Rafael y 160.00 m con Ex-Hacienda de San Rafael. Superficie aproximada de: 31,827.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3332/98, EZEQUIEL GODINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tultecateopan, municipio de Tepetlaxtóc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Capulines", mide y linda, norte: 56.60 m con Ignacio Carpintero Rosales, sur: 59.00 m con Francisco Godínez Calderón, oriente: 93.60 m con Vicente Godínez Calderón, poniente: 98.40 m con Cruz Godínez Calderón. Superficie aproximada de: 5,548.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3333/98, BERTHA VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Macuixochitl", mide y linda, norte: 67.30 m con Roque Martínez Flores, sur: 68.10 m con Alicia Bravo de Velazquez, oriente: 10.00 m con camino público, poniente: 8.90 m con caño público. Superficie aproximada de: 640.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3856/98, C. ARMANDO TORRES CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 13.25 m y linda con Jesús González, sur: 13.25 m y linda con Ma. del Carmen Guadalupe Silva, oriente: 11.00 m y linda con Aurora Jiménez S., poniente: 11.00 m y linda con calle Vicente Valencia. Superficie aproximada de: 145.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 04 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3858/98, ISIDRO OLVERA MONTIEL, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Amajac, Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco,
Estado de México, predio denominado "Colostilla", mide y linda,
norte: 31.00 m con Isidro Olvera y el señor Hilario Aguirre, sur:
31.00 m con Severo García, oriente: 2.00 m con calle Camelia,
poniente: 2.00 m con Hilario Aguirre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan
Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2707.-17, 22 y 25 junio

Exp. 3859/98, RAUL FLORES GUILLEN, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Caoba S/N, Colonia La Concepción, municipio de Chiautla,
distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda, norte: 35.00 m
con Eduardo Méndez Moreno, sur: 35.00 m con Luis Antonio
Cisneros A., oriente: 10.00 m con calle Caoba, poniente: 10.00 m
con Roberto esquivel Rojas. Superficie aproximada de: 350.00
m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan
Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3461/98, GLORIA LORENZO REYES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Mariano Abasolo, manzana 3, lote 4, predio denominado
"Xaltipac", Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con
las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m y linda con
propiedad privada; sur: 10.00 m y linda con calle Mariano
Abasolo; oriente: 12.00 m y linda con lote 05; poniente: 12.00 m y
linda con lote 03. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 22 de mayo de 1998.-C. Registrador
de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel
Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3602/98, MARIA TRINIDAD MARTINEZ MENDOZA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Barrio Santa María Nativitas, predio Salinas del

municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y
colindancias: norte: 13.70 m con callejón del Chopo; sur: 17.45 m
con Sabino Castañeda; oriente: 41.47 m con Juan Ibarra;
poniente: 42.35 m con Estefanía Alonso García. Superficie de:
652.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador
de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel
Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3603/98, MARIA ENEDINA HERNANDEZ GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Ailet, manzana s/n, lote 10, Colonia Balcones
San Agustín, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes
medidas y colindancias: norte: 15.00 m con lote 8; sur: 15.00 m
con lote 12; oriente: 8.00 m con lote 3; poniente: 8.00 m con calle
Ailet. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador
de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel
Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3876/98, ERNESTO DE LA ROSA URIZAR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Isla, lote 20, manzana "A", predio denominado
"Isla 1o., 2o., 3o.", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de
Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte:
17.25 m y linda con lote 21; sur: 17.25 m y linda con lote 19;
oriente: 7.00 m y linda con calle Isla; poniente: 7.00 m y linda con
propiedad particular. Superficie de: 120.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador
de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel
Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 3815/98, VICTOR HUGO ARIZAGA SALAZAR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle cerrada del Palmar esquina con calle Hidalgo,
lote 1, manzana 1, Barrio de San Pablo, municipio de
Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte:
14.00 m y colinda con lote número 2; sur: 14.00 m y colinda con
calle Cda. de Palmar; oriente: 13.60 m y colinda con propiedad
privada; poniente: 11.60 m y colinda con calle Hidalgo
actualmente calle Tecatl. Superficie de: 176.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 144/98, LIDIO PASTRANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan "El Paredón", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Maria Pastrana; sur: 31.50 m linda con el Sr. Sidronio Velázquez Limas; oriente: 23.50 m linda con Agustín Marín; poniente: 20.00 m linda con el Sr. Sidronio Velázquez Limas. Superficie de: 728.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707 -17, 22 y 25 junio.

Exp. 146/98, ISIDRO PASTRANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan "El Tizate", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 2 líneas 13.00 y 14.00 m linda con Raúl Pastrana V. y José Fierros y una Zanja de por medio; sur: 26.00 m linda con Lucio Pastrana Velázquez; oriente: 29.00 m linda con Agustín Marín y un camino de por medio; poniente: en 2 líneas de 5 y 31 m linda con Raúl Pastrana Velázquez y un camino de por medio. Superficie de: 861.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 481/98, JACINTO ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chuparrosa Ranchería de San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 100.00 m linda con Antonio Santana; sur: 100.00 m linda con Manuel García; oriente: 220.00 m linda con Pedro Díaz; poniente: 220.00 m linda con Manuel García. Superficie de: 22,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 317/98, MARIA DE LA LUZ BARRIENTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 119.00 m linda con el Sr. Feliciano Camacho de Jesús; sur: 133.10 m linda con terreno comunal; oriente: 128.30 m linda con el Sr. Juan Camacho León; poniente: 103.55 m linda con el Sr. Aurelio Solís. Superficie de: 14,613.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

Exp. 482/98, JOSE ANTONIO REYES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Cerro de la Cruz", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 16.25 m linda con el Sr. Antonio Reyes Villanueva, 10.60 m linda con Barranco y 3.00 m linda con Pinzán; sur: 20.35 m linda con el Sr. Alberto Espinoza Castillo; oriente: 11.70 m linda con la Sra. Gloria Santana Velázquez; poniente: 7.00 m linda con el Sr. Alberto Espinoza Castillo y 1.65 m linda con camino Real. Superficie de: 255.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2707.-17, 22 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52
MEXICO, D.F.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 64,862, de fecha 6 de mayo de 1998, otorgada ante el suscrito, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor GABRIEL TIRSO MORENO GARCIA; la señorta ADELA MORENO ENRIQUEZ, se reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia que le fue instituida, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestó su fiel y legal desempeño; y manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes relictos.

Al C. Director de la Gaceta o Periódico Oficial de la ciudad de Toluca, Estado de México, para ser publicado dos veces con intervalo de diez días.

México, D.F., a 13 de mayo de 1998.

LIC. PROTASIO GUERRA RAMIRO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 52 DEL D.F.

2684.-16 y 25 junio.